

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13781 GIRONA

D.^a Gizane Garvín Rodríguez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso Voluntario Abreviado número 7/2018 Sección F.

NIG: 1707947120188000030

Fecha del auto de declaración: 7 de febrero de 2018

Clase de concurso. Concurso Abreviado.

Entidad concursada. FUSTES VILÀ, S.L., con NIF B-17613886, con domicilio social en calle Escolles 7 en Sant Martí Sapresa con CP 17411 de Brunyola (Girona).

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: el Sr. PERE SOLA GALAN.

Dirección postal: calle Joaquim Vayreda número 52 entl con CP 17001 de Girona.

Dirección electrónica: psola@aciuriseco.com

Régimen de las facultades del concurso. Le son suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, y CESADOS SUS ADMINISTRADORES quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Ramon Folch, 4-6 -Girona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Girona, 20 de febrero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180014414-1